

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Septiembre trece (13) de dos mil veintiuno.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00334-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, INFORMÁNDOLE, que los vinculados señores GABRIEL TORRES GARCIA Y NELSON TORRES GARCIA, dieron respuesta a la demanda y a la reforma de la demanda, dentro del término de traslado. Propusieron EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO (Archivo No.0). Sírvase proveer

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que precede y ante la respuesta dada a la demanda oportunamente, por los vinculados señores GABRIEL TORRES GARCIA Y NELSON TORRES GARCIA, y por reunir los requisitos del artículo 31 del C.P.L. y S.S., se tiene por contestada la misma.

SE RECONOCE personería al abogado ISEL JAIRO HENAO CARDENAS, con T.P. No.175.620 del CSJ y c.c. No.7547143, para representar a los vinculados, en la forma y términos del poder conferido.

Como el Despacho viene obrando en consonancia con lo dispuesto por los artículos 2 y 3 del Decreto 806 de 2020, que señalan que es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos y se cuenta con la disponibilidad para obrar en consecuencia, sin más

consideraciones, se dispone citar a las partes para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, Así como la DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el día 28 de octubre de 2020, a partir de las 8:00 de la mañana

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO

Juez

13/09/2021
Caf

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7be0edc2a355662185e67c9504d67a2160b577e5e3f76a95b83412c299a5845

Documento generado en 26/09/2021 04:07:27 PM

Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>